

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2021/3010** *Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la selección de una plaza de funcionario/a de carrera, oficial de jardinería, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria por estabilización del empleo temporal 2020. Nombramiento del Tribunal y emplazamiento a la prueba práctica.*

**Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Bailén (Jaén).

**Hace saber:**

Que con fecha 23 de junio de 2021 ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

*“Decreto.*

Asunto.- Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para la selección de una plaza de funcionario/a de carrera, oficial de jardinería, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria por estabilización del empleo temporal 2020. Nombramiento del Tribunal y emplazamiento a la prueba práctica.

Habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones a las listas provisionales de admitidos/as y excluidos (BOP n.º 105 de 3 de junio de 2021), en el proceso para la selección de una plaza de funcionario/a de carrera, oficial de jardinería, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria por estabilización del empleo temporal 2020, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía de 10 de febrero de 2021, y publicadas en el BOP de Jaén n.º 31, de 16 de febrero de 2021, y anuncio inserto en el BOE n.º 61, de 12 de marzo de 2021, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria.

*Resuelve:*

*Primero.-* No habiendo sido admitida la única alegación presentada, aprobar definitivamente las siguientes listas de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS	
Nombre	DNI
CAMUÑAS ROMO, ANTONIO JESÚS	****531**
ESCALERA JIMÉNEZ, JOSÉ	****136**
MORILLAS CANTARERO, ROSA MARÍA	****094**
SERRANO ARJONA, MARÍA DEL MAR	****746**

<b>EXCLUIDOS/AS</b>		
<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Causas de exclusión</b>
AGUIRRE MORALES, SERGIO	***410**	1,2,3,4,5
BARNEO ORTEGA, VÍCTOR	***853**	3,4
BOUASBIYA BARBARE, ISMAIL	***771**	3,4,6
CASTILLO QUESADA, GREGORIO J.	***243**	4

Causas de exclusión:

1.- No adjunta solicitud firmada para tomar parte en el concurso (Anexo II), en la que se hace constar que el aspirante reúne las condiciones exigidas en las presentes bases e irá dirigida a la Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén.

2.- No adjunta Documento Nacional de Identidad.

3.- No acredita haber realizado “Curso de riesgo y medidas preventivas del uso de la plataforma de trabajo elevable (de al menos 2 horas de duración)”.

4.- No acredita haber realizado “Curso de preparación del medio de cultivo” (de al menos 60 horas de duración).

5.- No adjunta justificante de haber efectuado el pago de la tasa por derechos de participación en procesos selectivos.

6.- No aporta titulación exigida.

*Segundo.*- El Tribunal de Selección estará conformado por:

- Presidente y suplente: Francisco Tejada Molina/Miguel Á. Tenorio Prieto.
- Secretaria y suplente: Dolores Carreño González/María Isabel García Sanz.
- Vocal y suplente: José Luis Alonso Cuevas/Juan Bautista Molina Gavilán.
- Vocal y suplente: Francisco Javier García Quijano/Juan Pedro García Serrano.
- Vocal y suplente: Cecilia Parra Barragán/Carmen Pérez Vázquez.

*Tercero.*- Se emplaza a los candidatos admitidos a la prueba teórica a realizar en las instalaciones del Jardín Botánico sito en Calle Pablo Picasso s/n de Bailén el martes día 13 de julio de 2021, en el horario que se indica a continuación:

<b>CANDIDATOS/AS</b>	<b>HORARIO</b>
CAMUÑAS ROMO, ANTONIO JESÚS	9:00
ESCALERA JIMÉNEZ, JOSÉ	9:45
MORILLAS CANTARERO, ROSA MARÍA	11:00
SERRANO ARJONA, MARÍA DEL MAR	11:45

Los candidatos deberán estar cinco minutos antes en la puerta de dichas instalaciones desde donde se les autorizará su entrada. Deberán asistir provistos de su DNI y ropa de trabajo adecuada. Obligatorio el uso de mascarilla.

*Cuarto.*- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de

reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 24 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.